

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 780/

AUTORIZA Y ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Mayo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 711 de fecha 06.05.2009 que aprueba Licitación en el Portal www.MercadoPúblico.cl, los servicios de Estudio "Elaboración de Mecánica de Suelo en diversos loteos, comuna de Requinoa". Aprueba Términos de Referencia y nombra Comisión evaluadora de las Ofertas.

El Memo N° 243 fecha 14.05.2009, de Unidad Técnica - Secpla, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-46-L109 "Elaboración de Mecánica de Suelo diversos Loteos de la comuna", de la cual se recibieron 4 ofertas con montos desde \$ 3.557.000 hasta \$ 12.036.389, siendo la más conveniente según requerimientos el proveedor Sr. Alejandro Fernández Cáceres, RUT N° 7.576.981-4, ya que se encuentra entre los menores valores y satisface las necesidades exigidas. Por lo antes expuesto, se propone adjudicar el proyecto de "Elaboración de Mecánica de Suelo en diversos Loteos de la comuna", al proveedor Sr. Alejandro Fernández Cáceres, RUT N° 7.576.981-4, por un monto total de \$ 3.560.000 (ret. 10% incluido). Adjunta Informe Razonada y antecedentes Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 30.03.2009 que aprueba Inversión Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-46-L109.

ADJUDICASE Proyecto "Elaboración de Mecánica de Suelo diversos Loteos, comuna de Requinoa", al oferente Sr. Alejandro Fernández Cáceres, RUT N° 7.576.981-4, por un monto total de \$ 3.560.000 (ret. 10 % incluido).

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.01.002 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/KPB/avc.

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal (2)
- Dirección Ad. Y Finanzas (1)
- Secpla (2)
- EGIS (1)
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE